

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-246

GABRIEL SOLÍS VINUEZA DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. MA-DIR-2017-016 de 16 de marzo del 2017, el ingeniero Raúl Rodríguez, Presidente del Directorio de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, solicita la calificación del ingeniero Carlos Patricio García Andrade como Gerente General de la mencionada mutualista, designado en sesión de Directorio celebrada el 13 de marzo del 2017:

QUE el artículo 413 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que la representación legal de las entidades financieras, será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; y, le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 258 ibídem;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia:

QUE la Circular No. 1G-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0327-M de 28 de marzo del 2017, se señala que el ingeniero Carlos Patricio García Andrade, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

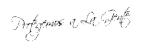
En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Carlos Patricio García Andrade, con cédula de ciudadanía No. 1001482882 como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato, designado en sesión de Directorio celebrada el 13 de marzo del 2017.







Resolución No. SB-DTL-2017-246 Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y ocho de marzo del dos mil diecisiete.

Ab. Gabriel Solís Vinueza **DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el verinte y ocho de marzo del dos mil diecisiete.

> Lcdo. Paolo Cobo Luna SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

www.superbancos.gob.ec

Quito: Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid. Teléfonos: (02) 299 76 00 / 299 61 00